



San Isidro, 30 de abril de 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTO:

El Memorando n° 1421-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 30 de abril de 2025, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n°001269 -2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n° 612-2025-MIDIS/PNCM-DE de fecha 31 de marzo de 2025, se designa temporalmente a la servidora Norma Nery Mamani Mendoza como Jefa de la Unidad Territorial Puno, en adición a sus funciones y en tanto se designe a un nuevo titular;

Que, mediante el Memorando n° 1421-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica el término de la referida designación temporal, siendo su último día de funciones el 1 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe n° 001269-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 30 de abril de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable dar por concluida la referida designación temporal;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.° 75-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación temporal de la servidora **NORMA NERY MAMANI MENDOZA** como Jefa de la Unidad Territorial Puno, siendo su último día de funciones el 1 de mayo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Gestión del Talento Humano notifique la presente resolución a la citada servidora.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional Cuna Más

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VV9BHLC**